

DECRETO U. DE C. Nº 94 147

VISTOS:

Lo solicitado por el trabajador Sr. JOSE ANTENOR GUEVARA, en orden a que se modifique la documentación existente en la Universidad en el sentido de que se rectifique su nombre; el mérito del Certificado de Nacimiento acompañado de la Circunscripción de San Luis Gonzaga, donde aparecen el nombre y apellidos del solicitante como JOSE ANTENOR GUEVARA; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Declárase que el nombre completo y correcto del trabajador señor JOSE ANTENOR GUEVARA, R.U.T. 2.723.337-6, es éste, como se ha indicado, y no JOSE ANTENOR GUEVARA GUEVARA, como aparece en los antecedentes universitarios.

Las reparticiones y oficinas universitarias en que exista documentación relativa al solicitante, deberán tener presente esta circunstancia y tomar nota de esta declaración, sin perjuicio de agregar a los antecedentes respectivos una copia del presente Decreto. Además deberán tener especial cuidado en lo dispuesto en este Decreto al extender la documentación que el solicitante requiera, desde esta fecha.

Transcribese al interesado; al Sr. Director de Asuntos Estudiantiles; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Julio 25 de 1994.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

94-111